



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME DE AUDITORIA AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CORTE 30 DE ABRIL DE 2023

MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Profesional Universitario oficina de Control Interno

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE
ROLDANILLO, VALLE - INTEP
MAYO 2023**

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



INFORME DE AUDITORÍA AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – CORTE A 30 DE ABRIL DE 2023

1. PRESENTACIÓN

Según lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otros aspectos, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”

Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

En aras de cumplir con la Ley 1474 de 2011, el INTEP elaboró la estrategia de Lucha contra la Corrupción diseñando su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión. De igual manera, se cumple con lo estipulado en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Atendiendo del Departamento Administrativo de la Función Pública, el plan diseñado por la Institución, incluye cinco componentes: el primero de ellos, hace énfasis en la elaboración del mapa de riesgos de corrupción; el segundo, a la racionalización de los trámites; el tercero, al acercamiento del ciudadano al Estado a través del proceso de Rendición de cuentas; el cuarto, a los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y el quinto a la garantía para la Transparencia y Acceso a la Información.

Así mismo, el Artículo 2.1.4.5 designó la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos, a la Oficina de Planeación; y según el Artículo 2.1.4.6, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, lo dispuso a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Comprometidos con la Excelencia



2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al 30 de abril de 2023 del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, aprobado mediante la Resolución Rectoral 161 del 16 de enero de 2023, empleando la metodología definida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, con corte al 30 de abril de 2023, a realizar por la Oficina de Control Interno, según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012, Decretos 648 y 1499 de 2017.

4. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”
- Ley 1474 de julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Ley 2052 del 25 de agosto de 2020 del Congreso de la República, “Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras”.
- Ley 2195 del 18 de enero de 2022 Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4632 de diciembre 09 de 2011 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.”

Comprometidos con la Excelencia



- Decreto 019 de enero 10 de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto 2641 de diciembre 17 de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.”
- Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto 648 de abril 19 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- Decreto 612 del 4 de abril de 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.
- Decreto Ley 2106 de 2019, 'Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, publicado en el Diario Oficial No. 51.145 de 22 de noviembre 2019.
- Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia- Departamento Nacional de Planeación. “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”.
- Resolución 161 del 16 de enero de 2023, “Por la cual se actualiza el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP”.

Comprometidos con la Excelencia



5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la evaluación se realizaron a cabo las siguientes actividades:

- a. Solicitud de información relacionada ante la oficina de Planeación, revisión de los documentos publicados en la página web y de los demás soportes entregados por dicha dependencia.
- b. Revisión del avance de las actividades del Plan Anticorrupción, de acuerdo con los soportes entregados por la oficina de Planeación.
- c. Elaboración del informe de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la institución.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Se evidenció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, se actualizó y adoptó según la Resolución de Rectoría 161 del 16 de enero de 2023 y se encuentra publicado en la página web del INTEP

https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Rectoria/2023_1/Resoluciones/RESOLUCION_PLAN_ANTICORRUPCION.pdf

La metodología descrita en la estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Cliente de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, indica que el plan debe contener cinco (5) componentes, como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión de la entidad. En cuanto a los aspectos técnicos se presentan las siguientes observaciones:

1. Se evidencia que las estrategias de la Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana contenidas en el Plan institucional Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, deben fortalecerse mediante la implementación de las acciones planteadas en los respectivos formatos

Para el cumplimiento de la estrategia de Participación Ciudadana, se evidenció la consideración de que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP es una institución de Educación Superior, su propósito es ofrecer formación por ciclos secuenciales y complementarios (Propedéuticos), lleva 43 años de vida institucional en la formación de los profesionales que requiere el país.; como entidad pública debe estar alineada con las políticas nacionales entre ellas la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014), razones que motivan el ejercicio de caracterización de los grupos de valor, entre ellos la población estudiantil, los cuales constituyen la razón de ser de la institución.

Se evidenció la reunión de inicio del primer semestre académico de 2023, con la

Comprometidos con la Excelencia



participación de los docentes de los diferentes programas académicos de la institución, en la cual el señor rector presenta un informe detallado de la gestión realizada y los proyectos a desarrollar en la presente vigencia.

El Plan de Desarrollo para el periodo 2021-2023 se denomina “Una Institución Inclusiva con enfoque Territorial”, permite tener una dimensión hacia la participación y la democracia que contribuyen a la construcción de la institución que se quiere tener en los próximos años.

El actual Gobierno Nacional dio continuidad al programa de Gratuidad en la matrícula, cumpliendo con el compromiso adquirido con los jóvenes de Colombia, de los estratos 1, 2 y 3 para matrícula en las instituciones de educación superior públicas, entre las cuales está el INTEP. Algunas precisiones con respecto a este tema:

Abarca a los estudiantes hasta los 28 años, tanto nuevos como antiguos de los estratos 1, 2 y 3 de todos los programas, niveles de formación y sedes del INTEP. La gratuidad en la educación, significa que los estudiantes no pagan los derechos de matrícula, pero sí deben pagar los derechos complementarios como estampilla (todos los estudiantes), inscripción (estudiantes de primer semestre) y derechos de grado (estudiantes de último semestre). Los estudiantes de último semestre de cada nivel, tampoco cancelarán los valores de pasantía, seminario de grado y trabajo de grado, los cuales también serán cubiertos por el programa de matrícula cero.

2. Durante el periodo evaluado no se evidenció la materialización de los riesgos de corrupción, sobresalen los siguientes aspectos:

PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA

El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 005529 del 5 de abril de 2023, por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Técnico Profesional en Producción Agropecuaria, articulado en ciclos propedéuticos con los programas de Administración Agropecuaria, Tecnología en Producción Gestión y Agropecuaria y Técnico profesional en producción agropecuaria, del INTEP; lugar de desarrollo Roldanillo Valle y modalidad presencial.

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

- Establecer el punto de control para determinar el porcentaje de avance de los contratos para autorización de los pagos parciales o totales, con las evidencias de las actividades realizadas.
- Se evidencia un avance del 100% en el plan de mejoramiento del proceso Gestión de Contratación.

Comprometidos con la Excelencia



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

- La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, determina que el resultado de la auditoría adelantada al Instituto de Educación Técnica Profesional del municipio de Roldanillo "INTEP", resulta **conforme** con relación al cumplimiento de la normatividad, el concepto de control fiscal interno relacionado con el proceso de cierre fiscal fue **eficiente**, toda vez que **cumple** con los principios evaluados (eficiencia, eficacia), por lo tanto el concepto **sin reserva**.

- Concepto sobre Control Fiscal Interno

La calidad y el nivel de confianza del sistema de control fiscal interno del sujeto de control, en relación con el cierre fiscal es efectivo de acuerdo con la calificación obtenida de 1.0

Pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta

- La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del año 2021, arrojó una calificación de 98.1 puntos, concepto favorable; por lo tanto, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitió concepto favorable, por lo cual **fenece la cuenta de la vigencia 2021**.

Control fiscal interno contable

- El resultado de la evaluación, validada con lo rendido por la entidad en el aplicativo CHIP es de 4.71, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Concepto u opinión sobre presupuesto

Los resultados de la evaluación del presupuesto de los ingresos corrientes con \$14.963.639.600, su ejecución fue del 79,73% y en los gastos de funcionamiento con \$7.895.587.490 su ejecución fue del 91.95 %, situación que permiten emitir concepto Sin Salvedad, el cual fue posible concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

Concepto u opinión sobre los estados financieros

- El examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2021, en el cual el concepto sobre las cuentas evaluadas de los grupos de inventarios, propiedad planta y equipo y bienes de uso público por

Comprometidos con la Excelencia



el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, fue: Opinión limpia o sin salvedades Cuando se concluya que los estados financieros fueron preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Respecto a los riesgos de corrupción se requiere capacitar al personal para profundizar la metodología apropiada por la institución para la formulación de las políticas y estándares de definición de los riesgos de acuerdo lo estipulado en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción". (Anexo 1)

3. Establecer los mecanismos para articular las políticas del Modelo de Planeación y Gestión – MIPG, denominadas: Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción con la de Integridad y en general con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Académica.
4. En la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT - del Departamento Administrativo de la Función Pública, se evidencia el registro de 14 trámites del INTEP,
 - Inscripciones aspirantes a programas de pregrado
 - Transferencia de estudiantes de pregrado
 - Reingreso a un programa académico
 - Fraccionamiento de matrícula
 - Matrículas aspirantes admitidos a programas de pregrado
 - Renovación de matrícula de estudiantes
 - Contenido del programa académico
 - Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios
 - Registro de asignaturas
 - Cancelación de la matrícula académica
 - Aplazamiento del semestre
 - Cursos intersemestrales
 - Carnetización
 - Grado de Pregrado

Comprometidos con la Excelencia



El plan de racionalización de los trámites reportados por el INTEP, se actualizó de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. Frente a la necesidad de racionalizar los trámites institucionales, se realizó el cargue virtual de los recibos de matrícula, la inscripción de nuevos aspirantes.

Durante el periodo evaluado los pagos relacionados con matrículas se efectuaron a través de la pasarela PSE, que contribuye a racionalizar los trámites Inscripciones aspirantes a programas de pregrado, Matrículas aspirantes admitidos a programas de pregrado y otros que requieren pagos.

5. El análisis del nivel de pertinencia y la apropiación de los factores estratégicos institucionales, para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, dio como resultado la necesidad de fortalecer la cultura organizacional frente a la gestión estratégica del talento humano y la política de integridad, como centro del accionar institucional. La oficina de Control Interno presento para la aprobación del comité de desempeño institucional la propuesta de asignación de los responsables para desarrollar acciones para subsanar las diferentes oportunidades de mejora propuesta por Función Pública.
6. Durante el primer trimestre de 2023, en los buzones físicos, virtuales y ventanilla única se radicaron en total 182 documentos, 91 de las cuales corresponden a documentación informativa recibida en la ventanilla única por lo tanto no requieren respuesta; por lo anterior 91 se clasifican como peticiones:

<i>Tipo de Solicitud</i>	<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Total</i>
<i>Petición</i>	21	35	28	84
<i>Sugerencias</i>	0	0	0	0
<i>Quejas</i>	1	3	0	4
<i>Reclamos</i>	0	0	2	2
<i>Denuncias</i>	0	1	0	1
<i>Total</i>	22	39	30	91

Tabla 1: Consolidado SQRDP primer trimestre 2023. Fuente: El Autor

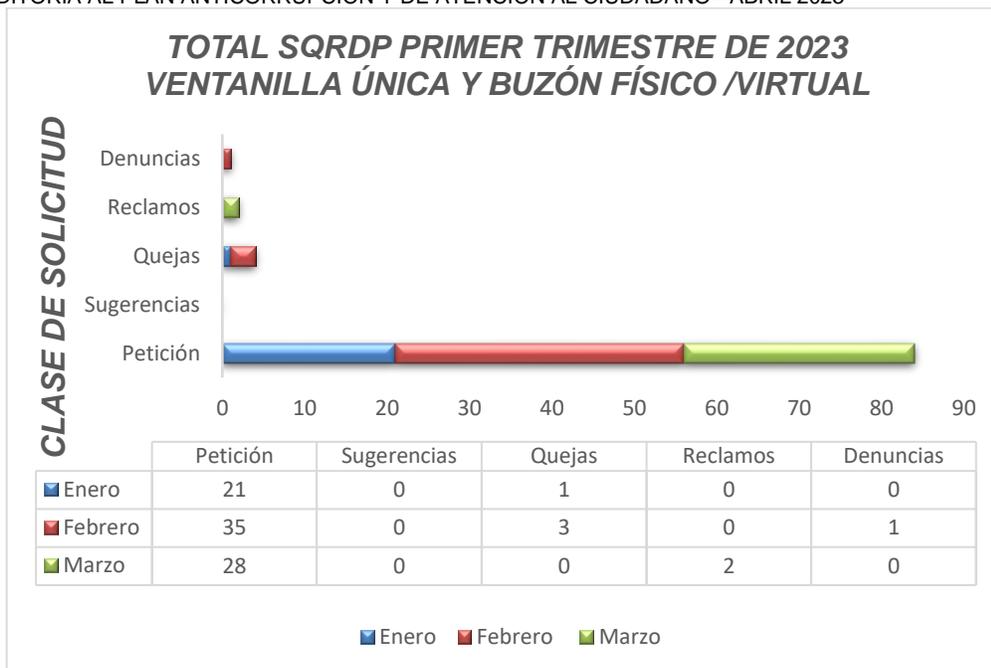


Gráfico 1: Total de SQRDP primer trimestre 2023

Fuente: El Autor

Asunto	Número Peticiones Radicadas		Total
	Buzón físico y virtual	Ventanilla única	
Solicitud recibo pago de matrícula	7	-	7
Solicitud cambio de clave correo electrónico	3	-	3
Dificultad para el uso del link para pago de la matrícula	3	-	3
Solicitud del certificado de notas	2	-	2
Solicitud información apertura programa ingeniería informática	2	-	2
Solicitud información pago matrícula	2	-	2
Solicitud de préstamo de espacios de aprendizaje	-	24	24
Solicitud facilidad de pago Derecho de Grado	-	3	3

Comprometidos con la Excelencia



Asunto	Número Peticiones Radicadas		Total
	Buzón físico y virtual	Ventanilla única	
Solicitud de cargue de información en plantilla	-	3	3
Retiro del programa académico	-	2	2

Tabla 2: Consolidado SQRDP por asunto frecuencia >1 primer trimestre 2023. Fuente: El Autor

Se observa que los temas de las solicitudes radicadas en la ventanilla única difieren de las radicadas en los buzones; la solicitud de préstamos de espacios de aprendizaje es la que presenta mayor incidencia.

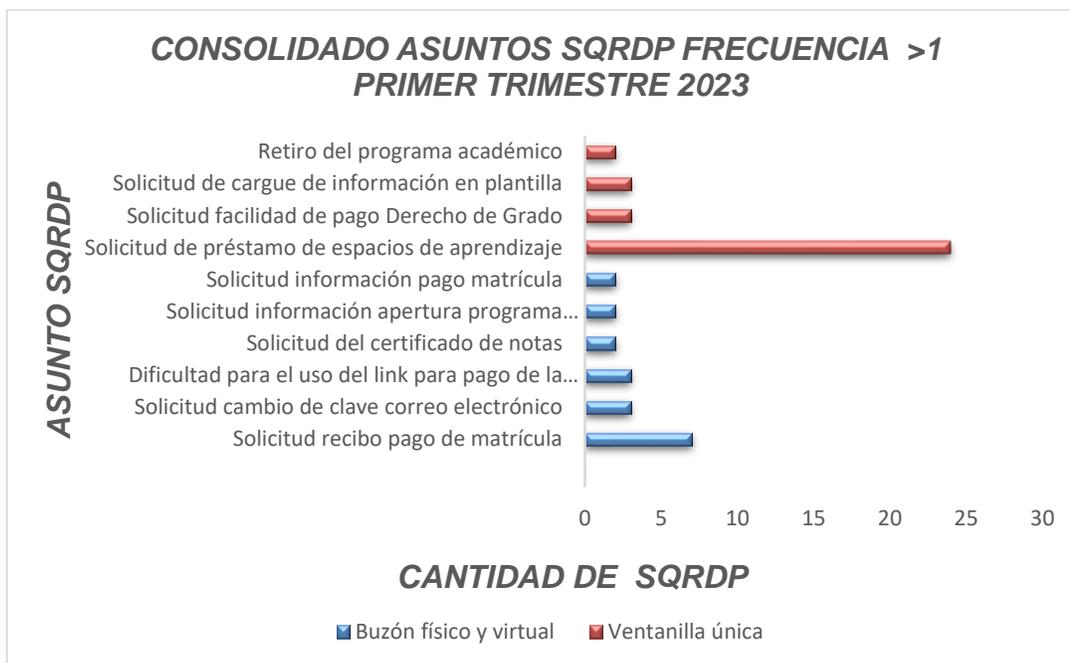


Gráfico 2: Participación grupos de valor en el sistema se SQRDP primer trimestre 2023
Fuente: El Autor

Participación grupos de valor

A continuación, se analiza la participación de los grupos de valor en el sistema de SQRDP, durante el primer trimestre de 2023:

Comprometidos con la Excelencia



Grupo de Valor	Número Peticiones Radicadas		Total
	Buzón físico y virtual	Ventanilla única	
Estudiantes	23	20	43
Egresados titulados	5	0	5
Institución de educación media	-	3	3
Comunidad indígena	-	1	1
Sociedad en general	6	1	7
Entidades públicas	1	21	22
Entidades privadas	0	9	9
Sindicatos	1	-	1
TOTAL	36	55	91

Tabla 3: Participación Grupos de Valor en el Sistema SQRDP primer trimestre 2023.
Fuente: El Autor

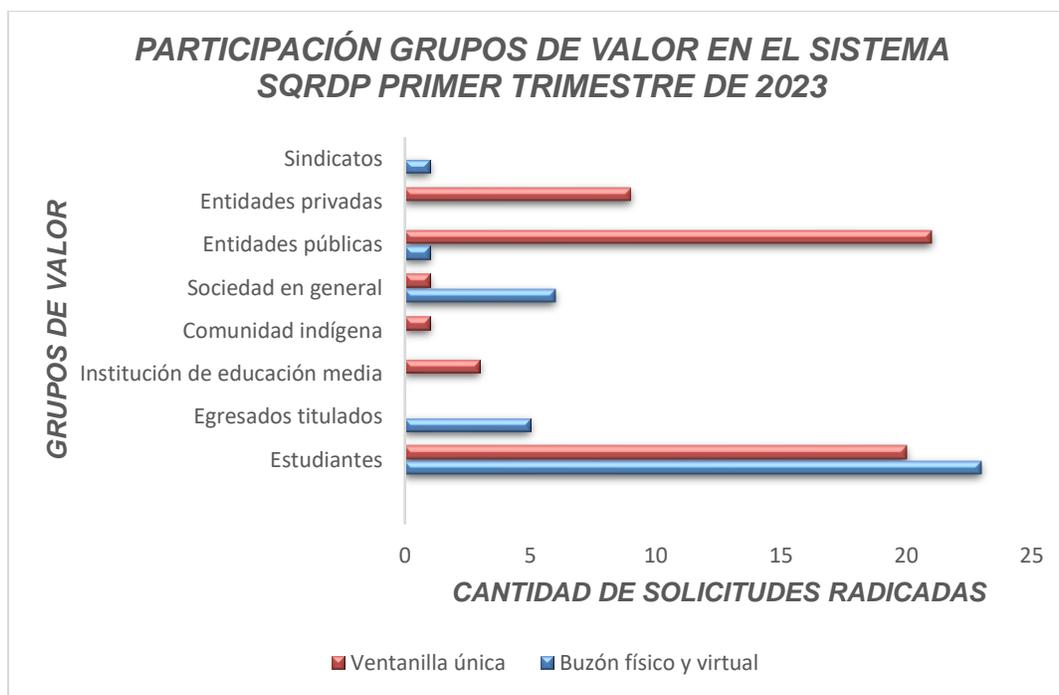


Gráfico 3: Participación grupos de valor en el sistema se SQRDP primer trimestre 2023
Fuente: El Autor

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, a continuación, se relacionan las solicitudes de Información Pública, en el primer trimestre de 2023:

Comprometidos con la Excelencia



ÍTEM	FECHA		No. RADICADO	TEMA	TIEMPO DE RESPUES TA (días)	TRASLADO OTRA INSTITUCIÓN	NEGACIÓN INFORMACIÓN
	DÍA	MES					
1	12	01	P-001-2023	Solicitud copia de diploma de programa.	10	No	No
2	18	01	P-004-2023	Solicitud plan de estudios programa Diseño Visual Digital	1	No	No
3	19	01	P-005-2023	Solicitud información para inscripción	5	No	No
4	25	01	SQRD-2023-2	Solicitud información sede Cali	2	No	No
5	26	01	P-007-2023	Solicitud información sobre la apertura del programa Ingeniería Informática	2	No	No
6	31	01	R-30	Solicitud información contable	10	No	No
7	03	02	R-35	Solicitud de información de cómo va el proyecto de Articulación	10	No	No
8	06	02	SQRD-2023-5	Solicitud información pago matrícula	10	No	No
9	13	02	SQRD-2023-9	Solicitud información sobre matrícula	5	No	No
10	14	02	SQRD-2023-13 SQRD-2023-14	Solicitud información para continuar estudiando	10	No	No
11	20	02	SQRD-2023-18	Solicitud información sobre apertura de un nuevo programa académico	2	No	No
12	22	02	R-79	Solicitud de documentos	10	No	No
13	22	02	SQRD-2023-20	Solicitud de información para graduarse habiendo culminado materias en 2013	5	No	No
14	6	03	SQRD-2023-23	Solicitud información sobre inscripción Generación E	2	No	No
15	13	03	P-028-2023	Solicitud del pensum de 2003 del programa técnico profesional en Ingeniería de Sistemas e información para realizar la tecnología	5	No	No
16	22	03	P-029-2023	Solicitud de información sobre el programa Técnico Expresión Gráfica y Digital	2	No	No

Tabla 4: SQRDP clasificadas como solicitudes de información primer trimestre de 2023.
Fuente: el autor

Del total de peticiones radicadas en el primer trimestre de 2023, dieciséis (16) corresponden a solicitudes de información pública, equivalen al 17.60% del total de las peticiones; los cuales se respondieron oportunamente.

Comprometidos con la Excelencia



7. HALLAZGOS

7.1 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Presentar el plan para la optimización del trámite para la paz y salvo para el grado.
- Desarrollar acciones para la socialización e interiorización del Código de Integridad y los riesgos de fraude.
- Establecer un plan de acción para la actualización de la infraestructura tecnológica.

8. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo indicado en el presente informe, se evidenció que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, presentó avances en algunas de las acciones definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, es de tener en cuenta que mediante el uso de medios audiovisuales transmitidos a través de plataformas digitales virtuales, se ha facilitado el contacto con los grupos de valor e interés, para dar a conocer las noticias y eventos institucionales.

La Institución dio continuidad a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, planteando las acciones de mejora en procura de dar cumplimiento a las políticas del Estado. Se debe resaltar la Integridad del Talento Humano, como base para mejorar la cultura de los servidores públicos.

Como resultado de la auditoría interna, la oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cierre fiscal y la rendición de la cuenta vigencia 2022. Además, para el conocimiento de toda la comunidad académica, los respectivos informes y los planes de mejoramiento, se publicaron en la página web institucional

La Institución, en su compromiso con la generación de valor público, dio continuidad a la estrategia para el incremento de la cobertura estudiantil a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas para el subsidio de matrículas, con el objeto de profesionalizar a los estudiantes en los niveles técnico, tecnológico y profesional, también a través de la articulación con las instituciones de educación media.

Respecto a la oportunidad y pertinencia de la información, se continúa con la actualización de los contenidos de información mínima que se deben publicar en la página web, de acuerdo con los criterios de accesibilidad.

Comprometidos con la Excelencia



El Sistema de Sugerencias, Quejas, Reclamos, Denuncias y Peticiones, se ejecuta a través del procedimiento mediante el cual se radican y direccionan las peticiones para optimizar las respuestas. Se evidenció oportunidad en la respuesta a las peticiones recibidas en la Institución durante la vigencia analizada, se recomienda continuar con la dinámica establecida por la normatividad legal sobre el tema y aplicar las normas del sistema de gestión documental respecto al archivo de gestión.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, debe permear a todos los funcionarios de la Institución. Así mismo, es importante asignar los procesos responsables para que adelanten actividades como el fortalecimiento del entorno ético, la definición del plan de tratamiento de los riesgos de corrupción en los procesos críticos, la selección y automatización de trámites en el marco de una estrategia antitrámites, la realización de los eventos en torno a la sensibilización de atención al ciudadano, lo anterior, dada la importancia de estas actividades como base de la lucha contra la corrupción. Se realizó el seguimiento a las Estrategias de Rendición de Cuentas y de Participación Ciudadana (se anexan formatos).

La Institución debe establecer otros mecanismos de participación ciudadana, para obtener insumos para la formulación del nuevo plan de desarrollo.

Original firmado

MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno

Recibido:

Original firmado

GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

Anexos: P13-DC-07 Seguimiento Riesgos de Corrupción INTEP – abril 30 de 2023
P13-FT-18 Seguimiento Plan Anticorrupción – abril 30 de 2023
Seguimiento Estrategia Participación Ciudadana – abril 30 de 2023
Seguimiento Estrategia Rendición de Cuentas – abril 30 de 2023

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

CI-013

Roldanillo, 15 de mayo de 2023

Magister
GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector
INTEP
Roldanillo

Asunto: Rendición Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 648 de 2017, remito el Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, correspondiente al periodo enero - abril de 2023, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012, Decretos 648 y 1499 de 2017.

Se adjunta el informe y sus anexos:

1. Informe de auditoría al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
2. Seguimiento Estrategia Rendición de Cuentas
3. Seguimiento Estrategia Participación Ciudadana
4. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción
5. Informe consolidado de seguimiento a las estrategias.

Atentamente,

Original firmado

MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Profesional Universitario oficina de Control Interno

Anexos: C (34 hojas)

Copia: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Comprometidos con la Excelencia